INFORME DE COMISARIO 2016

Quito, de 14 marzo de 2017

Señores

Presidente, Miembros de Directorio y Accionistas de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A.

En mi calidad de Comisaria de la empresa y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañias especialmente en sus artículos 231, numeral 1°, 274, 275, 279, 280, 281, con el Art. 5 lit. f de la ley de contadores, y con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañias procedi a la revisión del Balance General, del Estado Resultados y de las políticas contable aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la revisión efectuada, la misma que se realizó mediante un muestreo selectivo, considerando los procedimiento que a mi criterio fueron necesarios, para verificar el cumplimiento de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIFS).

NORMAS ESTATUTARIAS Y LEGALES

En mi opinión, las normas legales, estatutarias y reglamentarias se cumplen, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio de Servicios y Representaciones Carvalci S.A.

Los Libros de Actas de Juntas General, Libros de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Accionistas, se presentan y llevan conforme a las normas legales y estatuarias; y, lo señalado en la Ley de Compañías especialmente en los articulos 79 al 199 y 288.

Y también se revisó las actas de una junta ordinaria año 2015, las cuales están acorde según lo señalado por la ley de Compañías Servicios y Representaciones Carvalci S.A.

CONTROL INTERNO

Considero que el Sistema de Control Interno de Servicios y Representaciones Carvalci S.A., es adecuado y proporciona una base apropiada y confiable para la emisión de los Estados Financieros y el cuidado y manejo eficiente de los recursos.

ESTADOS FINANCIEROS

En mí opinión, en base a la revisión efectuada, las cifras que presentan los estados financieros son resultado de los registros contables de la empresa. Indicando una disminución de operaciones a partir de septiembre de 2016.

ASPECTOS GENERALES

Conforme al trabajo de revisión, análisis de información y documentos recibidos por parte de la Administración no se identificaron eventos que modifiquen la razonabilidad y revelaciones de los estados financieros y que comprometan el normal funcionamiento de la empresa.

Declaro no haber recibido denuncias con respecto a la gestión e información presentada por la administración; como lo establece el Art. 227 de la ley de Compañías.

En mi calidad de Comisaria de la compañía Servicios y Representaciones Carvalci S.A., por el ejercicio económico 2016, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constatan en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Ing. Marilyn Gabriela Villava Córdova CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

Comisaria C.I. 171818821-0